CÓDIGO ÉTICO DE CONDUCTA Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas

Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas *se constituye para la representación, gestión, defensa y fomento de los intereses profesionales del sector agrario en general y de sus organizaciones miembro con plena personalidad jurídica y sujeta a principios estrictamente democráticos; siendo su objetivo la defensa de las explotaciones familiares y empresas agrarias bajo cualquier forma de iniciativa privada, y su desarrollo como actividad económica viable, buscando la mejora de las condiciones de acceso de los jóvenes al ejercicio de la actividad, su capacitación y formación profesional y en general defendiendo tanto a nivel nacional como internacional, la competitividad del sector agropecuario español.*

El Código de Conducta y Prácticas Profesionales crea un marco de valores y principios que apoya y refuerza el significado de pertenencia Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas.

El presente Código Ético recoge el compromiso de la *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* con los principios de la ética y la transparencia en todos sus ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales de la *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* en el desarrollo de sus actividades.

VISIÓN

La *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se preocupa por conocer las necesidades de sus asociados para satisfacer sus exigencias mediante la actividad y entiende que la responsabilidad y la profesionalidad es la actuación más indicada para cumplir con los compromisos contraídos.

La conducta ética no es simplemente el cumplimiento de los requisitos legales, sino que se extiende a la honestidad, el respeto y el trato equitativo hacia los demás, la integridad y la responsabilidad social. *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas y* su personal actuarán en todo momento de buena fe para apoyar y desarrollar la misión y los valores de la *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas.* Desempeñarán sus funciones con espíritu emprendedor y de forma honesta para conseguir los objetivos marcados por la organización.

FUNDAMENTOS

Reconocemos que toda Persona es única e irrepetible y tiene un valor en sí misma. Respetamos su dignidad, reconocemos sus derechos y obligaciones y ponemos los medios que están a nuestro alcance para que logre su propia realización.

Por ello:

- Reconocemos la igualdad de todas las personas; ninguna persona es más que otra.
- Sabemos que todo derecho conlleva una responsabilidad.
- Encontramos en el servicio a los demás nuestra razón de ser.
- Actuamos según valores y principios éticos en todo momento.
- Sabemos que el fin no justifica los medios; nunca se justificará una acción mala, aunque el resultado final sea o parezca bueno.
- Construimos relaciones profesionales de calidad, respetuosas y transparentes.
- Todas las acciones con el cliente y los colaboradores deben ir cargadas de un valor agregado.

Principio 1

El respeto a las personas

a) Descubre lo bueno que hay en ti y en los demás. Conoce y acepta tus propias limitaciones y busca mejorarlas.
b) Respeta a los demás tratando a todos por igual.
c) Sé honesto en tu comportamiento y en el manejo de bienes materiales y de conocimientos.
d) Evita la murmuración, la crítica y la burla, ya que afectan negativamente a la personalidad de los demás.
e) Construye relaciones efectivas basadas en un ganar-ganar, donde exista confianza mutua.
f) Organiza tu tiempo para que te permita tener claridad de ideas y a darle a cada persona y cosa su lugar.
g) Procura mantener tu lugar de trabajo limpio y seguro.
h) Asume con responsabilidad los errores cometidos y avisa inmediatamente a quien corresponda.
i) Trabaja por resultados y no por tiempos, lo importante es que logres lo que te propongas.
j) Busca soluciones en vez de pronunciar quejas; en todo problema hay una oportunidad para aprender algo y demostrar que somos mejores que antes.

Principio 2

El respeto a los clientes/asociados

a) Trata a todos los clientes/asociados con cortesía, dignidad y respeto. Da siempre un trato humano y personalizado. Emplea un vocabulario correcto y adecuado.
b) Sé consciente que tu trabajo hace una diferencia en la vida de los clientes/asociados, ofrece un punto de vista imparcial, más allá de los marcos de referencia (paradigmas) y los intereses involucrados.
c) Conoce y respeta las raíces culturales y la identidad de los clientes/asociados.
d) Asiste puntualmente a las reuniones con tus clientes/asociados, y cumple en los tiempos de respuesta de los servicios. Si no es posible por alguna razón ajena a ti, avisa oportunamente.
e) Mantén siempre una relación cercana y frecuente con tus clientes.
f) Sé paciente, la paciencia es el principio de una buena relación con el cliente/asociado. Toma en cuenta el ambiente que le rodea: responsabilidades, proyectos, etc., debes entender y aceptar las decisiones que finalmente decida tomar.
g) No se debe perder en ningún momento el sentido de lo que se está haciendo. Los problemas y

desacuerdos no nos pueden hacer perder la visión y el objetivo de nuestra misión.

h) Genera un modelo de intervención que te permita crear y proponer nuevos caminos y soluciones. El cliente/asociado espera que se le den alternativas.
i) Haz preguntas: tu cliente/asociado tiene la respuesta.

Principio 3

El respeto en el trabajo en equipo

- Coopera con los demás para ayudar a lograr objetivos comunes.
- Intercambia experiencias, opiniones, consejos, ideas y preferencias con las personas que te rodean, en un ambiente de cordialidad.
- Comunica aquello que te parece incorrecto, equivocado o agresivo, para evitar conflictos incómodos e inútiles que sólo dejan resentimientos.
- Detecta los aspectos importantes, concrétalos y establece un orden de prioridades adecuado.
- Tu comunicación debe ser comprensiva, flexible y conciliadora.
- Escucha con atención las opiniones y comentarios de los demás, evitando interrumpir.
- Procura descubrir las cualidades y capacidades de los demás, reconociendo su esfuerzo, interés y dedicación.
- No se permitirá: el bloqueo desde actitudes negativas, la resistencia, la negación continua, el desacuerdo constante, la oposición a la lógica, la falta de cooperación, la obstrucción para impedir la feliz culminación del trabajo, el desvío de la atención hacia temas menos significativos y una responsabilidad ambigua porque queda diluida en el grupo.

Principio 4

El respeto a las leyes y políticas

a) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deben cumplir con todas las leyes y normas aplicables a su actividad en la prestación de sus servicios.
b) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* son independientes de partidos u organizaciones políticos; su personal no puede ejercer protagonismo en organizaciones políticas o sociales.
c) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas tiene* la voluntad de trabajar con todos los partidos políticos democráticos.
d) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas no* podrá trabajar simultáneamente en organizaciones políticas o instituciones en materias en las que se den intereses en conflicto o competencia, sin que exista un acuerdo expreso de las dos partes.

Principio 5

El respeto por la honestidad y la transparencia

a) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* actuará con honestidad en todas las relaciones entre ellas y con sus clientes, proveedores y colaboradores.
b) En la labor de representar a un cliente, *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* no podrá hacer una declaración falsa o inexacta.

c) Todas las comisiones, cargos y costes deben ser divulgados de forma explícita y detallada a los clientes antes de la aceptación de cualquier trabajo que esté realizando para un cliente.

d) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* ni nadie de su personal ofrecerán o aceptarán comisiones del cliente, ni aceptarán otras remuneraciones que las convenidas con el cliente, ni ningún trato de favor directo o indirecto.

e) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe documentar todas las etapas clave del proceso de contratación de acuerdo con la legislación vigente.

f) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se compromete a facilitar a los auditores, externos e internos, toda la información y explicaciones que requieran para la realización de su trabajo.

g) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* elaborará un presupuesto cerrado de sus servicios o bien una fórmula precisa del cálculo de sus honorarios, y definirán con claridad y precisión los trabajos que realizarán, así como su grado de compromiso con los resultados.

Principio 6

El respeto a las relaciones de trabajo

a) En la *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se promoverán acciones que permitan obtener una relación basada en el respeto mutuo, en el que predominen los intereses comunes, a fin de favorecer un ambiente de colaboración y tolerancia entre los trabajadores.

b) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se compromete a respetar la confidencialidad de la información personal, administrativa, médica, etc. de sus trabajadores y velarán por el archivo y custodia de las mismas.

c) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* pagará un sueldo justo con arreglo a las responsabilidades, capacidad y rendimiento de sus trabajadores

d) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* respeta la vida personal y familiar de sus empleados, y promoverá las políticas de conciliación que faciliten el mejor equilibrio entre éstas y las responsabilidades laborales de los mismos.

e) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* promoverá el apoyo, asistencia y participación activa de sus empleados en cualquier actividad que pretenda canalizar el intercambio de conocimientos.

f) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* promoverá la formación continua de sus empleados, de manera objetiva y atendiendo a las necesidades de la empresa en cada momento, favoreciendo siempre el desarrollo de la carrera profesional, y la igualdad de las oportunidades.

g) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* no llevará a cabo acciones que puedan interferir de manera injusta o ilegal en las relaciones de trabajo establecidas por otros.

h) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal no podrá proceder a la captación desleal de clientes y proyectos. Se consideran actos de competencia desleal todos aquellos que contravengan las normas estatales, autonómicas y laborales que tutelen la leal competencia (incluida la utilización de terceros como medio para eludir las obligaciones)

i) Los empleados de *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* deben evitar tomar parte en situaciones que den lugar a un conflicto de intereses. Se considera que existe un conflicto de intereses en aquellas circunstanciasen las que hay un conflicto directo o indirecto entre los intereses personales del empleado o de la persona relacionada con el mismo, y los intereses de las empresas del Grupo.

Principio 7

Respeto a la diversidad y la jerarquía

a) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe cumplir las leyes y regulaciones laborales aplicables y tratarán a clientes, proveedores y otras personas sin prejuicios ni discriminación injustificada.
b) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal tratarán a todos sus clientes y proveedores con dignidad y respeto y tratarán de proporcionar igualdad sobre la base de criterios objetivos relacionados con el negocio.
c) No se permitirán conductas discriminatorias relacionadas con el sexo, la religión, la raza, la discapacidad, la orientación sexual o cualquier condición, inclinación o rasgo particular de alguno de sus trabajadores, clientes, proveedores y colaboradores.
d) No se permitirá ninguna forma de violencia, acoso, amenazas o abuso en *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* hacia los clientes, proveedores u otras personas externas, ni hacia ninguno de sus trabajadores.
e) No se permitirá que la jerarquía constituya un instrumento de dominio o exaltación personal y que la autoridad se ejerza de forma incorrecta y abusiva. El profesional superior jerárquico debe cuidarse de proceder en forma que no desprestigie o menoscabe a otros profesionales que ocupen cargos subalternos al suyo. Todo profesional debe cuidarse de no cometer ni permitir o contribuir a que se cometan actos de injusticia sin causa demostrada y justa. El profesional subalterno jerárquico está recíprocamente obligado respecto a lo anterior, y deberá trabajar con lealtad de acuerdo con las directrices y líneas de actuación marcadas por su superior.
f) *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* garantiza que la autoridad no se transforme en el ejercicio de un poder lesivo para la dignidad y la autonomía del colaborador, y que se proteja el trabajo y el valor de todo el personal que debe contar con la libertad e independencia necesaria para realizar sus tareas y pueda brindar sugerencias para mejorar el desempeño.

Principio 8

Respeto por la salud y seguridad

a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* informará a los clientes cada vez que tengan una razón para creer que un trabajo puede causar un riesgo para la salud y la seguridad, y actuarán con diligencia en la evaluación de riesgos para los clientes.
b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* garantizará a sus trabajadores, seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean necesarias para maximizar la prevención de riesgos laborales.
c) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal

deberán adquirir conocimientos de cómo actuar en caso de que ocurra una emergencia en el lugar de trabajo.

d) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deberá informar de comportamientos u objetos que puedan ocasionar accidentes, aunque sean de menor importancia, o poner en peligro la seguridad.
e) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* observará con especial atención las normas relativas a seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales.

Principio 9

El respeto de los conocimientos profesionales

a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal trabajarán diligentemente para desarrollar y mantener un nivel satisfactorio de conocimiento profesional relevante y actual.
b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal se comprometen a desarrollar y actualizar sus conocimientos profesionales para estar siempre al día de los avances y mejoras en su oficio.
c) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal no aceptarán ningún encargo que exceda la competencia profesional de su equipo o de su organización.
d) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal se centran en conocer y satisfacer las necesidades de los clientes sin generar falsas expectativas.
e) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deben fomentar entre sus clientes el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
f) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal se comprometen a aplicar únicamente métodos probados en cuanto a su eficacia. En el caso que fuese menester aplicar un método no probado por el equipo, se deberá hacer al cliente una advertencia expresa de su carácter experimental.
g) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se asegurará de que su personal esté debidamente capacitado y cualificado para llevar a cabo sus responsabilidades en sus tareas y/o prácticas.

Principio 10

El respeto de un pago puntual y exacto

a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* pagará con prontitud y exactitud los salarios y prestaciones debidas en virtud de los términos acordados y requisitos legales.
b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* no tomará trabajos/tareas que podrían resultar en la imposibilidad de pagar a los trabajadores contratados.

Principio 11

El respeto a la contratación internacional ética

a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe asegurarse de que, en relación con la contratación en el extranjero, se cumplan con todas las leyes pertinentes y las directrices del Ministerio del Interior y proporcionar toda la información pertinente y aplicable a los clientes, proveedores, profesionales externos y otros.
b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe observar los más altos principios de la responsabilidad social, la integridad, la profesionalidad, la equidad y las prácticas leales en sus relaciones con todos los clientes, proveedores, profesionales externos y otras personas, empresas y entidades extranjeras.

Principio 12

Respeto a la confidencialidad y privacidad

a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe observar los más altos principios de integridad y equidad manteniendo la confidencialidad y privacidad de la información de un cliente, proveedor o colaborador, y debe respetar la confidencialidad de los registros de conformidad con la ley y las buenas prácticas.
b) La empresa guardará cualquier información confidencial de los colaboradores, trabajadores, clientes o proveedores.
c) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deben asegurar que se ha obtenido autorización antes de divulgar información confidencial o personal.
d) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* garantizará la correcta aplicación de los procedimientos de seguridad creados para proteger la información confidencial.
e) El personal de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* deberá mantener una estricta confidencialidad de la información que le sea confiada de acuerdo a su cargo y no podrá usarla o divulgarla a terceros.
f) El personal de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas*, al finalizar la relación de trabajo, deberá devolver cualquier documento confidencial que pudiera obrar en su poder.

Principio 13

El respeto al mérito individual

a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* reconoce que el mérito individual, que combina capacidad intelectual, esfuerzo personal y honradez profesional, constituye un valor supremo.
b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deben contribuir a generar a su alrededor un ambiente de trabajo gratificante, estimulante y productivo, en el que el mérito individual sea reconocido y donde se promueva el intercambio de ideas, la igualdad y la no discriminación.
c) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* deberá condenar

cualquier intento de sustituir a un colega en un trabajo iniciado por éste, así como permitir el otorgamiento de méritos ajenos.

Principio 14.

Respeto al buen crédito de La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas.

a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* velará para que los clientes, proveedores y profesionales externos no puedan dañar o afectar negativamente al prestigio del Grupo.
b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas*, del mismo modo, prestará la atención debida al uso que se haga del nombre de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* por parte de clientes, proveedores y profesionales externos, con el objeto de que sea el correcto y adecuado a la imagen e identidad corporativa.
c) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* no participará en comentarios negativos o actividades dirigidas a perjudicar a profesionales u organizaciones externos, sin perjuicio de la defensa de los intereses legítimos que le correspondan.

Principio 15

Respeto al uso de materiales y medios

a) El personal de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* no deberá utilizar ningún recurso o servicio de la empresa, como instalaciones, equipos, programas, materiales, etc. para obtener un beneficio personal sin el debido consentimiento.
b) Internet es una gran herramienta, pero se debe saber utilizar. Del personal que tiene acceso a Internet y que utiliza el correo electrónico se espera que haga un buen uso de acuerdo con los objetivos finales de la empresa.
c) El personal de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe respetar y proteger los bienes de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* asegurándose de que no se pierdan, se dañen, se utilicen indebidamente o se presten a otros, se transfieran, se vendan o se donen sin autorización.
d) El personal de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* deberá utilizar los recursos materiales de forma óptima y eficiente, obteniendo la mayor vida útil posible, evitando, por tanto, su uso indebido.
e) El personal de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* deberá respetar los trabajos desarrollados por cada persona, siendo propiedad la entidad los datos, ideas, conocimientos, etc. que resulten del trabajo en la misma.
f) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* respeta los derechos de autor y de propiedad intelectual, por lo que no se puede utilizar materiales, trabajos, programas, publicaciones, etc. que sean propiedad de terceras personas sin la pertinente autorización.

Principio 16

Respeto al medioambiente

a) Todas las actividades de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se realizarán de la manera más respetuosa con el medioambiente, promoviendo la adopción de medidas de prevención por todos los agentes que participen en sus actuaciones.
b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* respeta el medio ambiente e intenta minimizar su impacto medioambiental y se preocupa porque los materiales se reciclen o se desechen de manera responsable.
c) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* toma las medidas necesarias para que sea posible el ahorro de agua y la energía.
d) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* vela por minimizar los residuos y los efectos de la contaminación, conservar los recursos naturales, promover el ahorro de energía, así como por promover proyectos de investigación y desarrollo que fomenten la protección medioambiental.
e) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* da a conocer esta política a clientes, proveedores y otros profesionales externos con los que se relaciona, exigiendo en todo momento su cumplimiento.
f) Cada empleado de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* debe ser responsable del consumo realizado de cada recurso utilizado, haciendo un uso eficiente, sin pérdidas ni desperdicios.

Principio 17

El respeto en el acceso a la información

a) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deberán garantizar el acceso a la información a todos los usuarios involucrados en un proyecto.

b) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deben evitar la negación y la restricción del acceso a la información y las ideas, particularmente cuando es necesaria para llevar a cabo las acciones encomendadas y entender el sentido de un proceso o proyecto.

INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CÓDIGO Y MÉTODO DE CONDUCTA

Desde su entrada en vigor, la aceptación de este Código Ético es un requisito indispensable para realizar cualquier actividad en *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas*.

Por tanto, los trabajadores se comprometen a informar al Director sí, después de la fecha de comienzo de sus actividades, se produce algún conflicto de intereses, directo o indirecto, para someterlo a su decisión.

Dado que este Código Ético se ha elaborado para definir la responsabilidad de la entidad y de cada persona, cada empleado ha de comprender que es responsable de su propia conducta y que nadie está

autorizado a incumplirlo, directa o indirectamente. También se considera falta un intento de infracción. Las infracciones declaradas se analizarán y se tomarán las medidas que se crean oportunas. Es necesario recordar que las personas que tienen personal a su cargo deben ser un ejemplo para el resto y son frecuentemente responsables de dirigir los actos de sus subordinados. Todos los trabajadores de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* están obligados por su adhesión a obedecer el presente Código Ético. Su incumplimiento podrá dar origen a medidas correctivas, que pueden consistir incluso en la finalización de la relación laboral.

MÉTODO DE DENUNCIA

El Respeto por las Personas, la Protección de la Vida e Integridad Física de los Trabajadores, así como el respeto por el Medio Ambiente son valores inalterables para todos quienes trabajan en *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas*, cualquiera sea su condición contractual y posición dentro de la empresa.

Como una forma de facilitar un canal que posibilite hacer llegar comentarios, reclamaciones o denuncias por faltas a este Código, y se ha creado esta Línea de Denuncia, que es administrada por la dirección de la empresa respectiva de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* a través de nuestra página web:

https://asajalaspalmas.com/contacto/

El compromiso de *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* es que todos los comentarios, reclamos, denuncias recibidas a través de esta vía serán atendidas y, si el caso lo necesita, investigadas de acuerdo con las normas vigentes.

Agradecemos su compromiso y cooperación con el cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

Hacer que *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* sea cada vez mejor y respetar los valores que la definen es responsabilidad de todos los que trabajan en ella.

h) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal trabajarán diligentemente para desarrollar y mantener un nivel satisfactorio de conocimiento profesional relevante y actual.
i) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal se comprometen a desarrollar y actualizar sus conocimientos profesionales para estar siempre al día de los avances y mejoras en su oficio.
j) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal no aceptarán ningún encargo que exceda la competencia profesional de su equipo o de su organización.
k) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal se centran en conocer y satisfacer las necesidades de los clientes sin generar falsas expectativas.
l) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal deben fomentar entre sus clientes el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

m) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* y su personal se comprometen a aplicar únicamente métodos probados en cuanto a su eficacia. En el caso que fuese menester aplicar un método no probado por el equipo, se deberá hacer al cliente una advertencia expresa de su carácter experimental.

n) *La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de la provincia de Las Palmas* se asegurará de que su personal esté debidamente capacitado y cualificado para llevar a cabo sus responsabilidades en sus tareas y/o prácticas.